El Poder Ejeculivo de la Precincia de Buenos Aires

LA PLATA, -2 11 2004

Visto la renuncia presentada por el Contador Anibal Florencio RANDAZZO, al cargo de JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, es menester proceder a la designación de su reemplazante;

Que el Ingeniero Rafael MAGNANINI, reúne las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo;

Que el suscripto resulta competente para el dictado del presente, en función a lo establecido en el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Desígnase, a partir del 3 de setiembre de 2004, en el cargo de JEFE DE GABINETE, al Ingeniero Rafael MAGNANINI (D.N.I. N° 13.120.790 – Clase 1959).-

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.-

ARTÍCULO 3°.- Registrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

2036

LIC. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro Spereterio

en el Departemento de Economia

Ing. FELIPE SOLÁ GOBERNADOR DELAPROVINCIA DEBUENOS AIRES